

LOCAL | Política

Una moción del PP insta a la Junta a que resuelva, de manera urgente, las solicitudes pendientes del denominado salario social

La propuesta será debatida en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal prieguense prevista para mañana martes

Rafael Cobo Calmaestra

Lunes 18 de agosto de 2014 - 12:04



El grupo municipal del Partido Popular en el Consistorio prieguense ha presentado, para su debate en el Pleno de la Corporación previsto para mañana martes, una moción en la que se insta a la Junta de Andalucía para que la administración autonómica resuelva, de manera urgente, las solicitudes pendientes del denominado salario social.

Como adelantó en rueda de prensa la edil popular y presidenta del Área de Bienestar Social, María del Carmen Pacheco, este tipo de prestación está dirigida a las unidades familiares más desfavorecidas, consistiendo en el 62% del Salario Mínimo Interprofesional vigente, incrementado un 8% por cada miembro de la unidad familiar distintos a la persona solicitante, estando regulada por los Decretos 2/199 de 12 de enero y más recientemente por el 7/2013 de 30 de abril, en el que se estipulan una serie de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en nuestra región. En relación al primero de estos Decretos, Pacheco hizo referencia a la modificación del apartado 1 del artículo 19 del mismo, en el que se especifica que a la vista de las propuestas formuladas, “los órganos competentes procederán a resolver motivadamente las solicitudes presentadas en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de su presentación”.

En este sentido, la edil popular indicaba que durante este año, “se han celebrado únicamente dos comisiones de resolución del Ingreso Mínimo de Solidaridad, una en febrero y otra en marzo, quedando resueltas únicamente hasta el mes de febrero”, añadiendo que desde los Servicios Sociales del Consistorio prieguense se han cursado en el primer semestre del año 2014, “130 expedientes aproximadamente con toda la documentación cumplimentada”, de los que según Pacheco, “unos 100 se encuentran esperando que se reúna la comisión de valoración y resuelva el salario social con lo que ello supone para los ciudadanos más desfavorecidos de nuestro municipio”, que como incidía la edil, “tienen básicamente en este recurso su único ingreso”.

Una falta de respuesta por parte de la administración autonómica que como destacaba Pacheco, “impide a los Servicios Sociales hacer una planificación adecuada de estos usuarios, respondiendo en la mayoría de las ocasiones, con medios y recursos propios a estas familias que esperan una respuesta por parte de la Junta”.

A tenor de lo anterior, María del Carmen Pacheco añadía que la moción del PP plantea que el ayuntamiento de Priego, “inste a la Junta a que se lleve a cabo la resolución de Ingreso Mínimo de solidaridad en plazo y forma”, tal como queda reflejado en la legislación vigente, haciendo extensiva esta demanda al resto de Consistorios, “como medida de presión y rechazo a la situación existente”.